ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente-Tójar

BOP-A-2026-4061

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN Nº 2026/00000509, de 17 de noviembre de 2026.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2026/00000509, de fecha 17 de noviembre de 2026,

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 224, de fecha 19 de noviembre de 2026,

Advertido error material en el contenido publicado, la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, en uso de las atribuciones conferidas la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

PRIMERO. Corregir el siguiente error:

Donde dice:

"3. La celebración de la subasta tendrá lugar el día **10 de diciembre** de 2026, a las 9:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial".

Debe decir:

"3. La celebración de la subasta tendrá lugar el día **3 de diciembre** de 2026, a las 9:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial".

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª María F. Muñoz Bermúdez en Fuente-Tójar, a la fecha de la firma electrónica.

Fuente-Tójar, 20 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3715 BC75 5E74 F12E 2C14 **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:56
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
(37)15BC755E74F12E2C14